

**ACTA EXTRAORDINARIA 019-2022.** Acta número diecinueve, correspondiente a la sesión extraordinaria de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación, celebrada el día martes quince de noviembre del dos mil veintidós, a las ocho horas y dos minutos; y en atención a la Directriz No-2-2022 Teletrabajo, “sobre la implementación del teletrabajo como modalidad ordinaria”, donde se instruye a toda la Administración Pública Central y se insta a la Administración Pública Descentralizada, se aplique el teletrabajo como una política institucional, siendo que todos los presentes no se encuentran imposibilitados por sus cargos, y se acogen a la modalidad virtual para el desarrollo de la presente sesión, además por no existir afectación a la continuidad de los servicios públicos, ni la atención a las personas usuarias, de los servicios que presta la institución para la cual desempeñan sus cargos. Se convoca la sesión con el plazo de ley establecido y se desarrolla bajo la modalidad virtual, a través de la herramienta tecnológica “TEAMS”, que permite realizar una videoconferencia integrando comunicación visual, sonido y datos. Presidida por la señora Jannixia Villalobos Vindas, Viceministra, del Ministerio de Ciencia, Innovación, Tecnología y Telecomunicaciones (Micitt), ubicado en su casa de habitación en San Pablo, Heredia, con la asistencia de los siguientes miembros: la señora Vanessa Gibson Forbes, representante de la Coalición Costarricense de Iniciativas de Desarrollo (CINDE); ubicada en su casa de habitación en Tibás; el señor Rubén Acón Toy, representante de la Unión Costarricense de Cámaras y Asociaciones de la Empresa Privada (Uccaep), ubicado en carretera en Ruta 36; el señor Ronald Bolaños Maroto, miembro suplente de la Cámara de Industrias de Costa Rica (CICR), ubicado en su casa de habitación en Moravia; señor Alejandro Sibaja Delcore, II Vicepresidente, Cámara Nacional de Agricultura y Agroindustria (CNAA); ubicado en su casa de habitación, Curridabat; la señora Hazel Fallas Murcia, miembro suplente, del Instituto Nacional de Aprendizaje (INA), ubicada en su casa de habitación en Escazú; la señora Génesis Durán Zúñiga, miembro suplente del Consejo Nacional de Rectores (Conare-UCR), ubicada en la Sede

Central, Universidad de Costa Rica, San Pedro de Montes de, Montes de Oca y la señora Geannina Moraga, miembro suplente del Consejo Nacional de Rectores (Conare-UNA), en su casa de habitación en Nicoya, Guanacaste.--

Ausente con justificación la señora Geannia Sojo Naranjo, Consejo Nacional de Rectores (Conare-UCR) y el señor Christian Rucavado Leandro, miembro suplente, Ministerio de Economía, Industria y Comercio (MEIC).---

También estuvo ausente el señor Francisco Gamboa, Ministro, del Ministerio de Economía, Industria y Comercio (MEIC).---

Además, participan, el señor Alberto Zúñiga Rivas, Gerente General a.i., de la Promotora, ubicado en su casa de habitación en Santa Ana. La señora Reyna Loría González, Asesora Legal, ubicada en su casa de habitación, en Moravia. La señorita Roxana Sánchez Robles, Asistente Administrativo de la Junta Directiva, ubicada en su casa de habitación, en Tres Ríos, Cartago.---

## **CAPÍTULO II. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. ---**

**ACUERDO 1:** Las personas miembros de la Junta Directiva de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación por unanimidad acuerdan, aprobar el Orden del Día, sin ninguna modificación. ACUERDO UNÁNIME

## **CAPÍTULO III: CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL ACTA ORDINARIA 017-2022, CELEBRADA EL 27/10/2022 Y ACTA EXTRAORDINARIA 018-2022, CELEBRADA EL 08/11/2022.--**

**ACUERDO 2:** Las personas miembros de la Junta Directiva, de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación por unanimidad acuerdan, aprobar el

Acta Ordinaria 017-2022, celebrada el 27 de octubre, 2022, sin ninguna modificación.

APROBADO

**ACUERDO 3:** Las personas miembros de la Junta Directiva, de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación acuerdan, Aprobar el Acta Extraordinaria 018-2022, celebrada el 08 de noviembre, 2022, sin ninguna modificación.

APROBADO

#### **CAPÍTULO IV: REGLAMENTO OTORGAMIENTO BENEFICIARIOS. -**

**ACUERDO 4:** Las personas miembros de la Junta Directiva de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación, por unanimidad acuerdan, aprobar el Reglamento para el Otorgamiento de Beneficios de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación, incorporando las observaciones de los miembros de la Junta Directiva y los miembros de la Comisión de Selección de Beneficiarios, para continuar con el proceso de control previo al Ministerio de Economía, Industria y Comercio (MEIC), hasta obtener el criterio positivo de mejora de regulación por parte del MEIC y publicarse en el Diario Oficial La Gaceta. ACUERDO UNÁNIME-  
ACUERDO FIRME